



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

421-14

28 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 19.527/13

VISTO la Resolución N° 179/14 de la Sede Regional Orán, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Director Económico Contable de la Sede Regional Orán, Sr. Esteban LARA, a fs. 8, informa que el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva se encuentra vacante, por fallecimiento del Méd. Juan Carlos GUILLEN, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-538/13.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 50 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad, en el Despacho N° 194/14, aconseja: 1) Convalidar las Resoluciones N° 179/14 (fs.17 y 18) y 237/14 (fs. 36) emitidas por la Sede Regional Orán. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 46 a48. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Victoria del Valle ROMERO. 4) Imputar la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por Resol.CD N° 538/13 Expte. 12.100-12.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

421-14

28 JUL 2014

Salta,
Expediente N° 19.527/13

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/14 del 22 de Julio de 2.014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 179/14 (fs.17 y 18) y 237/14 (fs. 36 y 37) emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Enfermería Quirúrgica con extensión de funciones a Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la **Lic. Victoria del Valle ROMERO**, D.N.I. N° 27.614.792, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ENFERMERÍA QUIRURGICA con extensión de funciones a ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, vacante según lo dispuesto por la Resolución N° CD-538/13 Expte. 12.100/12.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: La Lic. Romero deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

[Handwritten signatures]



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

421-14

28 JUL 2014

Salta,
 Expediente N° 19.527/13

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

J

img

Maria Silvia Forsyth

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Passamai de Zeitune
 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa